



SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA INTERIOR
SECRETARIA JUSTICIA
SECRETARIA EDUCACION
SECRETARIA SALUD
SECRETARIA TRABAJO
SECRETARIA VIVIENDA
SECRETARIA CULTURA
SECRETARIA DEPARTAMENTOS Y TERRITORIOS
SECRETARIA ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA ENERGIA Y MINAS
SECRETARIA TRANSPORTES
SECRETARIA DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
SECRETARIA INTERIOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO No. 1641 DE 2009

8 MAY 2009

Por el cual se modifica el Decreto 700 de 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992

DECRETA:

ARTICULO 1º. Modifíquese el literal c. del artículo 7 del Decreto 700 de 2009, cuyo texto quedará, así:

"c. Vicerrector de escuela normal superior o de INEM, 25%".

ARTICULO 2. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el literal c. del artículo 7 del decreto 700 de 2009 y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

8 MAY 2009

Dado en Bogotá, D. C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

CECILIA MARIA VELEZ WHITE

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR